



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      26483**

---

Concepción del Uruguay, 23 de septiembre de 2020.-

### **Visto:**

El Expediente N° 1.067.489 ingresado en esta administración municipal en fecha 16 de setiembre de 2020, y;

### **Considerando:**

Que, el Ing. Alfredo Fernández desde la Coordinación de Infraestructura remite el mismo al Sr. Presidente Municipal, con el propósito de elevar el Legajo correspondiente para efectuar el llamado a Licitación antes referido, al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón seiscientos mil con 00/100 (\$1.600.000,00); todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares, obrantes desde fojas 03 hasta fojas 07 de las presentes actuaciones.

Que, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo toma conocimiento y verifica la existencia de fondos, haciendo lo propio desde el Area de Control de Gestión el Coordinador Sr. Ezequiel Valdunciel y la Co-coordinadora Sra. María del Carmen Tourfini, quienes giran la documentación para la continuidad del trámite.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario, Cr. Fernando Picat, verifica, autoriza e imputa el gasto, y el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos, Dr. Sebastián Arrechea, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.

### **Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** Llámanse a Licitación Pública N° 20/2020, para la "Provisión, Transporte, Nivelación y Compactación de 6.500 metros cúbicos de Suelo para Relleno del Velódromo", en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares, obrantes en Expediente Administrativo N° 1.067.489 ingresado en fecha 16 de agosto de 2020.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 2º:** Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 09 de octubre de 2020, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos un millón seiscientos mil con 00/100 (\$1.600.000,00).

**Artículo 4º:** Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjese el precio del legajo de Licitación en la suma de pesos un mil seiscientos con 00/100 (\$1.600,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 hs. hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104070336.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura